

Puerto Madryn, 30 de marzo de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.022.274 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, el Convenio suscripto con el Consejo Federal Pesquero (CFP); y la Disposición SADFRCH N° 12/2022; y

CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de sillas de oficina con destino a las actividades a desarrollar en el marco del Proyecto "Formación Profesional de Observadores Pesqueros" - Convenio CFP-FRCH.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 07/2022, cuya apertura se estableció para el día 23 de marzo a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS (\$123.522,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas MUEBLERÍA TORCA S.A., CUIT N° 33-63839889-9, NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2, EDUARDO PES MUEBLES de EDUARDO PES, CUIT N° 23-12047371-9 y a la firma MALL DON BOSCO de FINIGUERRA ESTANISLAO FRANCO, CUIT



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

N° 20-16421307-3.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas cuatro ofertas pertenecientes a las firmas: MUEBLERÍA TORCA S.A., NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, EDUARDO PES MUEBLES de EDUARDO PES, y a la firma MALL DON BOSCO de FINIGUERRA ESTANISLAO FRANCO, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de las Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 25 de marzo del corriente año previa consulta a la Unidad Requirente, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 06/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón N° 1, por un importe total de PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (104.992,65), a la firma MALL DON BOSCO de FINIGUERRA ESTANISLAO FRANCO, por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 07/2022 - "Adquisición Equipamiento de Oficina" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 07/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de sillas de oficina con destino a las actividades a desarrollar en el marco del Proyecto "Formación Profesional de Observadores Pesqueros" - Convenio CFP-FRCH.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma, MALL DON BOSCO de FINIGUERRA ESTANISLAO FRANCO, CUIT N° 20-16421307-3, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (104.992,65), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

4, Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH N° 026/2022

UTN



Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa